



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



### INFORME DE EVALUACIÓN

**LLAMADO Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°11/2.025 Construcción de Tres Aulas en Planta Alta sobre bloque existente en Esc. Basc. N°7.431 San Antonio – ID. PORTAL N°472.574.**

Katuete, 23 de setiembre del 2025.

Señor: Intendente Municipal de Katuete.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°11/2.025 Construcción de Tres Aulas en Planta Alta sobre bloque existente en Esc. Basc. N°7.431 San Antonio – ID. PORTAL N°472.574.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas”. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

### ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA					
1. Datos del acta:					
ID	472574				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LMCN N°11/2.025 Construcción de Tres Aulas en Planta Alta sobre bloque existente en Esc. Basc. N°7.431 San Antonio				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	10-Septiembre-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:47
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Lic. Francisco Antonio Brites Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General el Prof. Luis Arias				
2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC					

**Luis María Arias S.**  
 Secretario General

**Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz**  
 ASISTENTE CONTABLE

**Ada Rocio Rosso**  
 Liquidación



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	7162210-1	Cynthia Carolina Benitez Cabañas	Ccbeconsultora@hotmail.com
2	6543877-9	Enzo Julio Andres Torales Insfran	enzotorales2000i@gmail.com

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Cynthia Carolina Benitez Cabañas	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 534.663.249 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 5/09/2025 a 4/12/2025, 90 días
Enzo Julio Andres Torales Insfran	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 540.570.284 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
Cynthia Carolina Benitez Cabañas	118	1834855	NO	Registro Proveedor
Enzo Julio Andres Torales Insfran	52	1834854	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:47 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

### 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

### ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79°. **Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.





# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYÚ



e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas	Construcciones Enzo - Enzo Julio Andres Torales Insfran
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Respetando el Orden de Llegada de ofertas y verificando las documentaciones de la empresa oferente **CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

Con relación a la empresa **Construcciones Enzo - Enzo Julio Andres Torales Insfran**, si bien presenta la totalidad de documentaciones de carácter sustancial, la forma de instrumentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) no se adecua a lo solicitado por esta convocante resultando insatisfactoria. En vista a lo establecido en el SICP, la Garantía de mantenimiento de ofertas debe necesariamente ser instrumentada mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria. **Por lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa Construcciones Enzo - Enzo Julio Andres Torales Insfran**, de conformidad al Decreto 2264/24, artículo 75 numeral 2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Observaciones: Se deja constancia que la oferta correspondiente a la empresa **Construcciones Enzo - Enzo Julio Andres Torales Insfran** será evaluada hasta el presente punto, por lo que los demás criterios serán aplicados únicamente a la empresa que prosiga en evaluación.

### VISITA TECNICA OBLIGATORIA

Se deja constancia que la empresa **CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas**, dio cumplimiento a la Visita Técnica de carácter obligatorio. Dicha visita fue realizada en fecha 29/08/2025 a las 08:00 hs, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta copia del acta de visita.

### EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

  
Secretaría General

  
Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz  
ASISTENTE CONTABLE

  
Ada Rocio Rosso  
Liquidación



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYÚ



1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py) de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas	7.162.210	8257241

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilitaciones citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

### ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

*Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.*



*Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz*  
ASISTENTE CONTABLE



*Ada Rocio Rosso*  
Liquidación



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYÚ



Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas	Gs. 534.663.249

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa que prosigue en evaluación no registra error aritmético ni omisiones.

### MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

#### a. Consorcios:

##### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Num	Empresa	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas	NO CUMPLE

El comité ha procedido a verificar en el link [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) constatando que no se ha emitido ningún Certificado valido para el presente proceso.

\*Observación: SE OMITE APLICAR EL MARGEN EN VISTA A QUE SE CUENTA CON UNA SOLA EMPRESA OFERENTE QUE SIGUE EN EVALUACION.

### ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:





# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

ANÁLISIS DE COSTOS - PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL								REFERENCIALES	% VARIADO
Grupo 1 - Construcción de Tres Aulas en Planta Alta - Sobre Bloque Existente									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario CCB	Precio Total CCB	Características		
1	82101502-003	Letrero de obra de 2,40 m x 1,20 m (Incluye colocación)	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	1.00	1,380,000	1,380,000	procedencia: Nacional	1,257,679	9.73
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno o área de trabajo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	14,800	2,516,000	procedencia: Nacional	13,491	9.70
3	72131601-013	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	170.00	12,600	2,142,000	procedencia: Nacional	11,461	9.94
4	72102905-001	Relleno apisonado H 20 cm área de escalera	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.40	150,000	510,000	procedencia: Nacional	139,923	7.20
5	72131601-004	Excavación para Zapatas y vigas de nivelación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	8.10	1,160,000	9,396,000	procedencia: Nacional	1,059,202	9.52
6	72131601-004	Encadenado de Hº Aº fundación 0,18 x 0,27 y 0,23x0,27 en descanso - cajón de ladrillo de 0.07m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.30	4,400,000	5,720,000	procedencia: Nacional	4,277,042	2.87
7	72131601-004	Encadenado superior de Hº Aº superior 0,13 x 0,27 y 0,23x0,27 en descanso (escalera)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.80	4,400,000	3,520,000	procedencia: Nacional	4,277,042	2.87
8	72131601-004	Zapatas de hormigón armado 120 x 1,20 x 30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.16	3,600,000	7,776,000	procedencia: Nacional	3,814,002	- 5.61
9	72131601-004	Pilar de Hormigón Armado 0,20x0,20 para escalera ( 6 ud )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.50	3,650,000	5,475,000	procedencia: Nacional	4,358,979	- 16.26
10	72131601-004	Pilar de Hormigón Armado 0,18x0,18 planta alta ( 15ud H = ver plano corte)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.50	3,650,000	5,475,000	procedencia: Nacional	4,358,979	- 16.26
11	72131601-004	Encadenado superior de Hº Aº superior 0,13 x 0,27 ( perímetro de aulas , altura 2,87 m )	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.50	3,600,000	9,000,000	procedencia: Nacional	4,277,042	- 15.83
12	72131601-004	Viga de Galería 015x027	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.00	3,600,000	3,600,000	procedencia: Nacional	4,277,042	- 15.83
13	72131601-005	Elevación de 0.18 m ladrillo hueco para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	146.00	265,000	38,690,000	procedencia: Nacional	241,067	9.93
14	72131601-005	Elevación de 0.15 m hueco , en caja de escalera para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63.27	241,500	15,279,705	procedencia: Nacional	219,767	9.89
15	72131601-005	Envarillado de pared en dos niveles de 8 mm( todas las paredes )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120.00	37,900	4,548,000	procedencia: Nacional	34,530	9.76
16	72131601-001	Pizarrón material revocado y pintado de 3.40 ml	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	3.00	2,320,000	6,960,000	procedencia: Nacional	2,123,333	9.26
17	72131601-005	Escalones de acceso de ladrillos semi prens. planta baja	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	8.97	67,000	600,990	procedencia: Nacional	60,921	9.98
18	72131601-9976	Techo de chapas trapezoidales termo acústica de 40 mm sobre estructura metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	173.00	650,000	112,450,000	procedencia: Nacional	609,556	6.63
19	72131601-9976	Techo de chapas ondulate cinculado sobre tapa de escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25.65	395,000	10,130,565	procedencia: Nacional	361,056	9.40
20	72131601-008	Revoque De paredes interior y exterior a una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	419.00	74,700	31,299,300	procedencia: Nacional	67,977	9.89
21	72131601-008	Alfeizar de ventanas 1 : 3 ( cemento - arena )	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	11.50	57,327	659,261	procedencia: Nacional	57,327	-
22	72131601-008	Revoque de mochetas en ventanas 1:3 ( cemento - arena ) de 10 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35.00	61,000	2,135,000	procedencia: Nacional	55,765	9.39
23	72131601-008	Revoque de pilares y viga de hormigón armado en galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	40.50	63,000	2,551,500	procedencia: Nacional	57,327	9.90
24	72131601-012	Canaleta desarrollo 33 cm con caño de bajada N.º 26 (3 cada fachada)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	84.04	170,000	14,286,800	procedencia: Nacional	154,783	9.83
25	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascos área de escalera.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15.55	79,000	1,228,450	procedencia: Nacional	74,626	5.86
26	72131601-009	Carpeta para piso cerámico( Baja y P. alta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160.00	65,500	10,480,000	procedencia: Nacional	59,899	9.35
27	72131601-009	Colocación de pisos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	160.00	212,000	33,920,000	procedencia: Nacional	205,133	3.35

**SECRETARÍA GENERAL**  
Lic. María Arias

**CONTABILIDAD**

Lic. Sandra Villalba Díaz  
ASISTENTE CONTABLE

**LIQUIDACIÓN**

Ada Rocio Rosso  
Liquidación



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



28	72131601-009	Piso de cerámica antideslizante para escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25.00	233,533	5,838,325	procedencia: Nacional	233,533	-
29	72101607-005	Zócalo cerámico planta alta, baja y escalera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	140.00	62,856	8,799,840	procedencia: Nacional	62,856	-
30	72131601-012	Guarda Obra alisado de cemento 0,80 c/ contrapiso p.baja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13.61	147,762	2,011,041	procedencia: Nacional	147,762	-
31	72131601-010	Puerta Metálica de 0,90 x 2,10 con marco de chapa 20, y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	2,180,000	6,540,000	procedencia: Nacional	1,984,844	9.83
32	72131601-010	Ventanas corredizas, vidrio templado de 8 mm color bronce (1,50 x 1,00)/marco de aluminio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10.50	1,006,289	10,566,035	procedencia: Nacional	1,006,289	-
33	72131601-010	Ventanas basculante o pivotante, vidrio templado de 8 mm color bronce (1,60 x 0,60)/marco de aluminio para escalera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.92	1,006,289	1,932,075	procedencia: Nacional	1,006,289	-
34	72131601-001	Instalación del tablero seccional en galería, aterrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	1,320,000	1,320,000	procedencia: Nacional	1,210,567	9.04
35	72131601-001	Instalación de tablero comando aterrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	1,320,000	3,960,000	procedencia: Nacional	1,210,567	9.04
36	72131601-001	Instalación de tablero comando para ventiladores c/fondo de madera aterrado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	1,320,000	3,960,000	procedencia: Nacional	1,210,567	9.04
37	72131601-001	Alimentación del tablero general al seccional (cable 6mm)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	50.00	110,000	5,500,000	procedencia: Nacional	102,452	7.37
38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	26.00	288,000	7,488,000	procedencia: Nacional	262,600	9.67
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.00	288,000	5,184,000	procedencia: Nacional	262,600	9.67
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.00	288,000	2,592,000	procedencia: Nacional	262,600	9.67
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	655,267	1,965,801	procedencia: Nacional	655,267	-
42	72131601-001	Artefactos eléctricos tipo pantalla con foco globo de bajo consumo-LED- 40w-aulas -	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	291,987	4,087,818	procedencia: Nacional	291,987	-
43	72131601-001	Artefactos eléctricos plafón para exterior de bajo consumo -LED- 40w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.00	185,487	1,669,383	procedencia: Nacional	185,487	-
44	72131601-001	Artefactos eléctricos proyector de 200 w para exterior de bajo consumo -LED-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.00	750,000	2,250,000	procedencia: Nacional	682,487	9.89
45	72131601-001	Fotocélulas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	256,500	513,000	procedencia: Nacional	256,500	-
46	72131601-012	Pintura De paredes revocadas al látex c/ base a la cal incluye mochetas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	424.25	43,500	18,454,875	procedencia: Nacional	39,728	9.49
47	72131601-012	Pintura de pilares y vigas de galería al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	32.00	45,500	1,456,000	procedencia: Nacional	41,617	9.33
48	72131601-012	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16.77	65,000	1,090,050	procedencia: Nacional	59,150	9.89
49	72131601-012	Pintura De estructura metálica techo, pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	173.00	61,000	10,553,000	procedencia: Nacional	55,600	9.71
50	72131601-012	Pintura baranda metálica, pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	32.50	61,000	1,982,500	procedencia: Nacional	55,600	9.71
51	72131601-012	Pintura canaleta y sus bajadas, pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	84.04	61,000	5,126,440	procedencia: Nacional	55,600	9.71
52	83101504-995	Baranda metálica para galería y escalera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	32.50	950,000	30,875,000	procedencia: Nacional	870,169	9.17
53	83101504-995	Reja para acceso de escalera en planta baja pre pintado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6.25	1,000,000	6,250,000	procedencia: Nacional	941,169	6.25
54	72131601-001	Registro para desagüe pluvial 40x40, incluye rejilla extractora de hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6.00	570,000	3,420,000	procedencia: Nacional	525,225	8.52
55	72131601-001	Cañerías pluviales de 100 mm, de comunicación entre el registros y al canal a cielo abierto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	49.50	75,000	3,712,500	procedencia: Nacional	69,267	8.28
56	40101604-001	Provision y colocacion de Ventilador de techo de 56 motor pesado caja metalica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.00	875,000	7,875,000	marca: Wathson fabricante : Wathson procedencia: China	795,583	9.98
57	40101701-9970	Provision y colocacion de aire acondicionado de 30 mil BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	8,600,000	17,200,000	marca: VCP fabricante :VCP procedencia: china	9,640,000	- 10.79
58	40101701-9993	Provision y colocacion de aire acondicionado de 18 mil BTU	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	4,860,036	4,860,036	marca: VCP fabricante :VCP procedencia: china	4,711,667	3.15
59	72131601-013	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	185.76	21,000	3,900,960	procedencia: Nacional	19,100	9.95

**MUNICIPALIDAD DE KATUETE**  
**Ada Rocio Rosso**  
 Liquidación

**MUNICIPALIDAD DE KATUETE**  
**Lic. Sandra Letitia Villalba Diaz**  
 ASISTENTE CONTABLE



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



				Total por Grupo:	534.663.249		
--	--	--	--	------------------	-------------	--	--

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado los precios dentro de los parámetros mínimos y máximo establecidos.

### ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas**, considerada con mejor precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídica.</b>	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta	CUMPLE

**Maria Arias S.**  
Secretario General

**Ada Rocio Rosso**  
Liquidación

**Lic. Sandra Petrici**  
**Willalba Diaz**  
ASISTENTE CONTABLE



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	
<b> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas</b>
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	<b>CUMPLE</b>
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	<b>CUMPLE</b>
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022-2023-2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	<b>CUMPLE</b>
<b>EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas</b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	<b>CUMPLE</b>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<b>NO APLICA</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas</b>
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construccion o refaccion de obras civiles	<b>CUMPLE</b>
Debera presentar un minimo de 10 contratos dentro del periodo comprendido.	<b>CUMPLE</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	<b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>CUMPLE</b>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Katuete.	<b>CUMPLE</b>
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	<b>CUMPLE</b>



Ada Rocio Rosso  
Liquidación

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz  
ASISTENTE CONTABLE



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas</b>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de compactacion de empedrados Motoniveladora Retroexcavadora Camion volquete Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<b>CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	<b>CUMPLE</b>
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	<b>CUMPLE</b>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	<b>CUMPLE</b>
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	<b>NO APLICA</b>

10

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **CCB Consultora - Cynthia Carolina Benitez Cabañas**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

### ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

### ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°11/2.025 Construcción de Tres Aulas en Planta Alta sobre bloque existente en Esc. Basc. N°7.431 San Antonio – ID. PORTAL N°472.574**, por un MONTO TOTAL de Gs. **534.663.249 (guaraníes quinientos treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve)**, a la firma **CCB Consultora con RUC.: 7162210-1 del Sr. Cynthia Carolina Benitez Cabañas con C.I.N° 7.162.210.**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

*Es nuestro informe.*



**Ada Rocío Rosso Colman**  
Dpto. de Liquidaciones



**Prof. Luis María Arias Samudio**  
Secretario General



**Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz**  
Asistente de contabilidad